



LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018



ASUNTO: SUP-REC-0112-2018 (RECURSO DE RECONSIDERACIÓN)

FECHA: 04/04/2018

PALABRAS CLAVE: Causal de improcedencia, designación como candidato

BOLETIN DE PRENSA: No

VOTO PARTICULAR/CONCURRENTE: No

La Sala Superior por unanimidad de votos decide desechar por improcedente la demanda de recurso de reconsideración presentada por Miguel Ángel García Alarcón, contra la sentencia emitida por la Sala Xalapa en el juicio SX-JDC-140/2018, porque no se analizó ni se plantea una controversia sobre constitucionalidad o convencionalidad. A través de la demanda, el recurrente buscaba cuestionar su no designación como candidato a diputado federal por parte de la Comisión de Elecciones del partido político MORENA.